



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
DESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
DOCUMENTOS INGRESADOS	
Fecha: 15/08/13	Hs. 11:50
Numero: 988	Fojas: 3
Expte. n°	233/2010
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

NOTA N° 119 /2013.-  
LETRA: D.C. Subs.S.P.

USHUAIA, 15 AGO 2013

SR. PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de requerir la intervención pertinente del Cuerpo Deliberativo de ese Concejo, con relación a la solicitud presentada por la Sra. Norma LESCANO de NOGUERA DNI N° 2.794.375 mediante la cual solicita autorización para la construcción de un cuerpo Nichero en la ubicación Sección D, Manzana 09, lote 119, del Cementerio Antiguos Pobladores.

Se adjunta copia de nota presentada por la vecina, e Informe N°011/2013 del Departamento Técnico de esta área, donde indica que no existen impedimentos para realizar lo solicitado.

En virtud de ello y en atención a la Ordenanza Municipal N°3509 modificatoria de la clausula N°34 del ANEXO I de la Ordenanza Municipal N°2192, es que solicito la debida intervención a los efectos de la prosecución de los trámites.

Cabe destacar que el principal objetivo de la presente es que la documentación ingresada en esta dependencia, pueda tener también su tratamiento pertinente por esa Institución.

Saludo a Ud. muy Atentamente.

*[Firma]*  
CARLOS MARTIRENA  
Director de Cementerios  
Subsecretaría Serv. Públicos  
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 18 de abril de 2013.-

Señor  
Director Cementerios  
Don Carlos Matirena  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar quiera tener a bien rever la posibilidad de autorizar la construcción de un cuerpo Nichero para un Cajón sobre la Sepultura en la que se encuentran los Restos de Don Germán Antonio Noguera, en la Fila N° 09; Manzana N° 119, Sección 13.

Asimismo, considerar que dicha obra sea pautada y construida por personal a cargo de vuestra Dirección.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, agradezco desde ya vuestra atención saludando cordialmente.

<b>RECIBIDO</b>	
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
CAJA DE ENTRADA Y SALIDA	
DEPARTAMENTO CEMENTERIOS	
FECHA	HORA 15 <sup>50</sup>
18 ABR 2013	FIRMA
LEGAJO 1513	

Norma Lescano de Noguera  
DNI: 2.094.375

**ES COPIA FIEL**

**ROBERTO VELASQUEZ**  
Jefe Opto. Administración  
Direc. Cementerios  
Subsecretaría Serv. Públicos  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

**Sr.  
DIRECTOR DE CEMENTERIOS**

Por medio de la presente me dirijo a UD. con el fin de informarle en referencia al Expte. OP N° 2840/2013 mediante el cual se tramita la construcción de un Nicho en el lote existente ubicado en la Manzana 09, Lote 119, Sección D, requerido por la Señora LESCANO DE NOGUERA Norma.

Realizado el relevamiento in situ se constato la existencia y las dimensiones de la sepultura en cuestión, y que de acuerdo al nuevo ordenamiento del Cementerio Antiguos Pobladores se deberá presentar el Proyecto del Nicho ajustándose a las siguientes dimensiones Frente: 1.0 m, Altura máxima: 1.80 m y Profundidad: 2.30 m con detalle de pendiente de cubierta y desagüe.

Por todo lo expuesto, se eleva para su autorización, salvo elevado y mayor criterio.

**INFORME TECNICO DCSSSP N° 011/2013  
USHUAIA, 09/05/2012**

**ES COPIA FIEL**

**ROBERTO VELASQUEZ**  
Jefe Dpto. Administración  
Direc. Cementerios  
Subsecretaría Serv. Públicos  
Municipalidad de Ushuaia

**ING. PABLO GOMEZ**  
Jefe Dpto. Técnico  
Direc. Cementerios  
Subsecretaría Serv. Públicos  
Municipalidad de Ushuaia